

Resolución de Alcaldía N. º Resolución:

Expediente nº: 217027C

Asunto: Convocatoria de Sesión del Pleno. ORGANIZATIVA.

Fecha de Iniciación: 24 de JUNIO de 2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en relación con el artículo 21. 1 c) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO

<u>PRIMERO.</u> Convocar sesión del Pleno de la Corporación el <u>SALON DE SESIONES</u> el día 28 de JUNIO de 2.019- VIERNES- a las 21:00 horas.

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Segundo: Acuerdos a adoptar por el Pleno Corporativo en aplicación del artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales tras la constitución de la Corporación Municipal:

- -Periodicidad de las sesiones plenarias.
- -Creación y forma de composición de las Comisiones Informativas.
- -Nombramiento de Representantes de la Corporación en Organos Colegiados.

Tercero: Acuerdo Plenario sobre propuesta de Alcaldía en relación a Cargos de la Corporación a desempeñar en Régimen de Dedicación Exclusiva. Retribuciones.

Lo manda y firma ALCALDE PRESIDENTE, SATURNINO GONZALEZ MARTINEZ, en Socovos, a 25 de JUNIO DE 2.019; de lo que, como SECRETARIO-INTERVENTOR, doy fe

ALCALDE-PRESIDENTE SECRETARIO-INTERVENTOR

FDO: SATURNINO GONAZALEZ MARTINEZ FDO: ALBERTO MONZON DE LA TORRE

AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS

Plaza de la Villa nº 7 -02435-Socovos (Albacete) - Tfno. 967 420 001. Fax: 967 420 382

Email: socovos@dipualba.es - Sede Electrónica: http://socovos.sedelectronica.es



Resolución Nº 367 de 24/06/2019 - AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS

Hash SHA256: KfjRl/qS/KECUjml9so Rt92zA07ljrZxQTWzS xV/IXE=